



ZARAGOZA. VER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029



Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Zaragoza, Ver.

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio del presente, la que suscribe Lic. Matylde Martínez Santos en mi carácter de Directora del departamento Jurídico este H. Ayuntamiento de Zaragoza, Ver.

En relación con la obligación de transparencia correspondiente a la **Fracción III, Facultades de las áreas administrativas** por cuanto hace a este departamento son :

- a).- Asesorar y prestar asistencia jurídica al Presidente Municipal, Sindicatura, Regiduría, DIF y distintos departamentos de la administración pública.
- b).- Revisar, elaborar, dictaminar, contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos en los que el Ayuntamiento sea parte.
- c).- Coadyuvar en la actualización de los reglamentos municipales, manuales de organización y procedimientos de las dependencias.
- d).- Asumir la representación y defensa jurídica del ayuntamiento en procedimientos administrativos, laborales, civiles, mercantiles y penales, gestionando los intereses municipales ante los distintos tribunales
- e).- Establecer los criterios para la interpretación y aplicación de las normas municipales y el cumplimiento de las leyes.
- f).- Atención a la Ciudadanía: Apoyar al Presidente Municipal y Sindica en los planteamientos jurídicos realizados en audiencias públicas así como al DIF en sus distintas áreas, Instituto Municipal de la Mujer, Procuraduría del Niño, Niña y adolescentes

Sin mas por el momento, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE
JURIDICO MUNICIPAL**



Calle Miguel Hidalgo Esq.
Carranza. Col Centro
Zaragoza, ver.
C.P. 96320



922-264-0614



mpiozaragoza2022@gmail.com